

Un ejemplo de educación bilingüe: la Comunidad Valenciana

Lorena Rivera Galán

Resumen

El siguiente trabajo versa sobre el sistema educativo en la Comunidad Valenciana, situada al este de España. Para ello, en primer lugar se presentan las particularidades históricas, sociológicas y culturales que permiten entender el marco legal en el que se basa la educación bilingüe obligatoria en la Educación Primaria y Secundaria, la cual se aplica en tres Programas de Educación Bilingüe: el Programa de Inmersión Lingüística, el Programa de Incorporación Progresiva y el Programa de Educación en Valenciano. Así mismo, se hace una breve presentación del uso y conocimiento de la lengua valenciana y una incursión en la educación universitaria en valenciano.

Introducción

Es un error común pensar que en España el único idioma que se habla es el español. La realidad lingüística de país es mucho más compleja y atractiva. Existen cuatro lenguas oficiales: el español, el catalán, el euskera y el gallego. Es decir, seis de las diecisiete comunidades autónomas tienen además, junto al español, otra lengua cooficial. De tal forma que, el bilingüismo existe en distintos grados y en distintas situaciones comunicativas.

Todas las lenguas habladas en España, excepto el euskera, pertenecen al subgrupo de lenguas ibero-románicas de las lenguas romances, dentro de las familias indoeuropeas. Se distribuyen de esta manera: el español es el único idioma oficial de todo el país y la única lengua hablada en Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura, Andalucía, Canarias, región de Murcia, Ceuta, Melilla, la mayor parte de Navarra y las comarcas del interior de la

Comunidad Valenciana. El gallego es cooficial en Galicia; el euskera es cooficial con el español en el País Vasco o Euskadi así como en el tercio norte de la Comunidad Foral de Navarra y, por último, el catalán, que es la lengua de estudio de este artículo, se ubica en Cataluña, Islas Baleares y en la zona costera de la Comunidad Valenciana.

El catalán hablado en la Comunidad Valenciana pertenece a la variedad dialéctica del catalán occidental y se denomina de forma tradicional y oficial como valenciano. Durante el siglo xx, la consideración del valenciano como lengua distinta del catalán o – por otra parte – como variedad del catalán, ha dado lugar a un debate conocido como conflicto lingüístico valenciano y responde a manipulaciones políticas de índole nacionalista.

Como veremos más adelante, en la Comunidad Valenciana se distinguen dos zonas lingüísticas: una monolingüe castellana (que representa un 25% de la superficie regional y donde vive el 13% de la población) y otra bilingüe valenciano/español (75% de la superficie, 87% de la población).

El español es la lengua predominante en el área metropolitana de Valencia, el área metropolitana de Alicante-Elche y en el área metropolitana de Castellón de la Plana, mientras que el valenciano es predominante en el norte de la provincia de Alicante, el sur de la de Valencia y gran parte de la provincia de Castellón.

Por lo tanto, para poder comprender el sistema educativo valenciano, es necesario, en primer lugar atender a sus características históricas, culturales, demográficas y políticas. Es por este motivo, que antes de entrar en materia, para poder entender el porqué de una educación bilingüe, incluso, plurilingüe, se explica brevemente la historia de la Comunidad Valenciana y el uso del valenciano así como su demografía.

Consideraciones previas

En la Comunidad Valenciana, el idioma valenciano ha tenido diferentes consideraciones sociales y actitudinales a lo largo de la historia. En la gran parte de la Edad Media y de la Moderna se puede hablar de un uso normal de la lengua, a nivel oral y escrito, (esto queda asentado en el Archivo del Reino de Valencia); no obstante, con el reinado de Felipe V y tras la promulgación del Decreto de Nueva Planta en 1707, el uso del valenciano se reduce a la oralidad. Esto es así hasta mediados del siglo XIX, con la Reinaixença —movimiento cultural nacido en Cataluña— que se le permite al valenciano alcanzar el nivel literario y consideración social.

No es hasta finales de los años 60 y comienzos de los años 70 del s. XX que el valenciano retoma el prestigio y la consideración pasada siendo utilizada como instrumento de aprendizaje. El valenciano como lengua había estado prohibida durante la dictadura del general Francisco Franco, lo cual provocó una minorización de la lengua que era vista como una lengua propia de las zonas rurales. A pesar de esto, la Real Academia de la Cultura Valenciana y Lo Rat Penat fueron entidades que se esforzaron por recuperar el valenciano y la cultura valenciana.

Con la Constitución Española de 1978 se genera el marco legal necesario para la elaboración y aprobación de los estatutos de autonomía de cada comunidad autónoma. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana data de 1982 y declara el valenciano y el español idiomas oficiales de la Comunidad. En 1983, la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano regulará el uso social del valenciano y su incorporación en el sistema educativo valenciano.

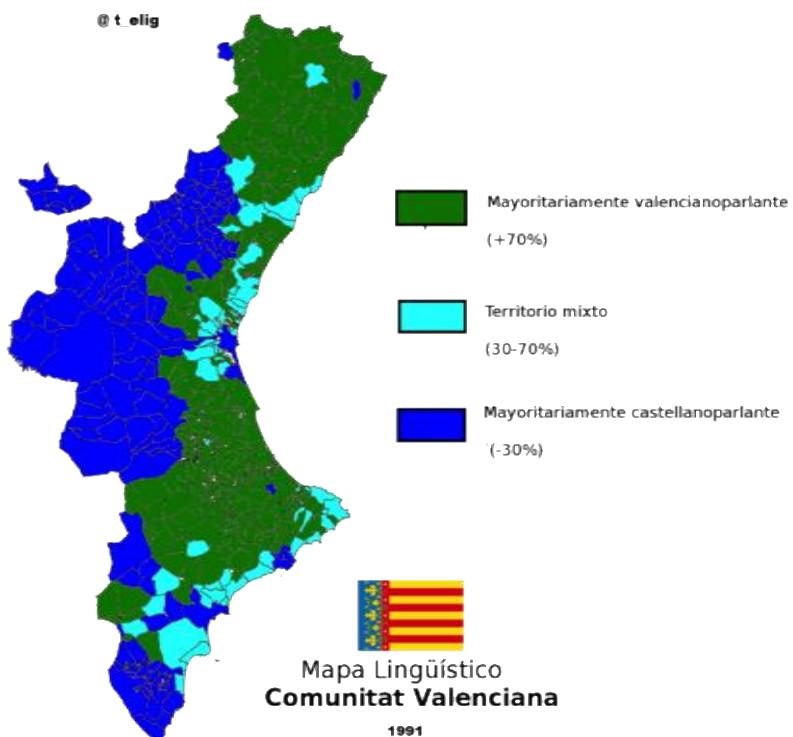
Es por esto que la educación del valenciano de forma reglada es relativamente reciente a pesar de la antigüedad de la lengua y se ha dificultado la difusión de un estándar socialmente aceptado, puesto que existía un gran desconocimiento de la lengua escrita y un gran número de variedades orales. Esta falta de unificación idiomática se ha aprovechado en innumerables ocasiones con fines políticos agravando más aún la situación.

Actualmente este problema está resuelto debido a la creación de la Academia Valenciana de la Lengua, organismo que dictamina y ordena en materia lingüística.

Lo más característico del bilingüismo en la Comunidad Valenciana es que no se ha marginado ninguna de las dos lenguas, el valenciano no se ha impuesto y se pretende el conocimiento y uso de ambas lenguas.

El reconocimiento del valenciano como lengua oficial supone, además, que sea una lengua de relación y de comunicación entre los individuos y la Administración.

La Comunidad Valenciana: características sociodemográficas



La Comunidad Autónoma Valenciana tiene una extensión aproximada de 23.305 kilómetros cuadrados, divididos en tres provincias: Castellón, Valencia y Alicante. La capital es Valencia. La Comunidad Valenciana tiene una población aproximada de 5.129. 000 de personas (2012) con una distribución lingüística muy peculiar que responde a razones históricas que justifican dos zonas bien diferenciadas.

La mayor parte de las comarcas del interior es mayoritariamente monolingüe castellanohablante mientras que la costa es bilingüe en donde conviven el español y el valenciano. Esto es debido a la Reconquista y a la colonización por pobladores de diferentes zonas de la Corona de Aragón: los aragoneses se ubicaron en el interior mientras los catalanes en la costa.

Con la unión de la Corona de Aragón y la de Castilla, el antiguo Reino de Valencia entró en retroceso (s. XV). Como ya se comentó anteriormente, la lengua valenciana fue abandonada por las clases medias, en especial por la promulgación de los Decretos de Nueva Planta en el s. XVIII que abolían en las leyes e instituciones del Reino de Valencia, Reino de Aragón, Principado de Cataluña y Reino de Mallorca.

En el siglo XIX, este proceso se vería intensificado por la presión de la burguesía y con la dictadura franquista en el s. XX, donde se extendió el sistema educativo obligatorio en español, los medios de comunicación únicamente en español y el cambio de una sociedad agrícola a una industrial, se agudizaría la pérdida del valenciano hasta llegar a un proceso de auto-odio¹⁹ (Ninyoles, 1969).

Conocimiento y uso del valenciano

En cuanto al conocimiento y uso de las lenguas, conviene precisar que el conocimiento y uso del español no presenta ninguna dificultad en la Comunidad Valenciana; incluso, se puede afirmar que todos los valencianos comprenden el español y se expresan en él sin dificultades.

Según una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 2005 a 1595 personas, el 12,4% no conoce el valenciano, el 40,6% conoce el valenciano pero utiliza el español, el 33,5% utiliza indistintamente las dos lenguas, sólo el 3,3% utiliza el valenciano en casa, pero el español en la calle y el trabajo y un 10,2% utiliza el valenciano en la escritura, en el trabajo, en la calle y en la casa.

¹⁹ Rechazo ante características que el individuo sabe que le son propias, pero que, al mismo tiempo, niega y rechaza compartir siquiera esas características que siente como estigmatizadas.

En esa misma encuesta, se manifiesta que el 36,6% aprendió la lengua en casa con sus padres, el 21,4% en la escuela como asignatura, el 2,4% como lengua básica, el 4,9% fuera de la escuela y al acabar la formación básica y el 34,1% no lo ha estudiado (un 0.6% no respondió).

Sistema educativo bilingüe valenciano

La introducción del valenciano en la educación así como una educación bilingüe en la Comunidad Valenciana van de la mano con la promulgación de l'Estatut d'Autonomia de la Comunidad Valenciana y la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià.

Dicen así:

És de competència plena de la Generalitat Valenciana la regulació i administració de l'ensenyament en tota la seua extensió, nivells i graus, modalitats i especialitats, en l'àmbit de les seues competències, sense prejudici del que disposen l'article 27 de la Constitució i les Lleis Orgàniques [...]]

De esta forma, todas las normas legales referidas al bilingüismo son ejecutadas y elaboradas por el Gobierno autonómico. El Estatuto de Autonomía regula los posibles problemas que pueda suponer el bilingüismo territorial valenciano. Asimismo, la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano diferencia los territorios valencianos históricamente catalanohablantes de los territorios históricamente castellanohablantes; en los territorios de predominio lingüístico valenciano que establece la ley existen en la actualidad tres tipos de programas educativos bilingües para las etapas de educación infantil y de educación primaria: el Programa de Inmersión Lingüística (PIL), el Programa de Enseñanza en Valenciano (PEV) y el Programa de Incorporación Progresiva (PIP).

Estos programas tienen como objetivo conseguir un dominio equilibrado de ambas lenguas y tienen su continuidad en la etapa secundaria con el PEV y en el PIP de forma voluntaria. Están formados por una serie de estrategias didácticas y organizativas basadas en la realidad sociolingüística y psicolingüística para conseguir sus objetivos.

Se articulan en torno a los siguientes factores:

- El ámbito curricular: uso vehicular de ambas lenguas.
- El ámbito de uso social, administrativo y académico de las lenguas del centro educativo, teniendo en cuenta las consecuencias en el ámbito organizativo del mismo que dichos factores conllevan.

Los programas han sido clasificados según tres variables:

- a) El territorio
- b) La lengua base de aprendizaje
- c) La lengua habitual de los alumnos

En cuanto a la territorialidad, como ya se ha dicho anteriormente, los municipios de predominio lingüístico español, que figuran en el artículo 36 de la Ley 4/83 de Uso y Enseñanza del Valenciano, y los de predominio lingüístico valenciano declarados en el artículo 35 de la misma ley.

En los municipios de predominio lingüístico español se da el valenciano como área. Voluntariamente, los centros educativos de esta zona pueden adoptar algunos programas establecidos para la zona valencianohablante.

Para la zona de predominio lingüístico valenciano se han previsto los siguientes Programas de Educación Bilingüe:

- a) Programa de Enseñanza en Valenciano (PEV)
- b) Programa de Inmersión Lingüística (PIL)
- c) Programa de Incorporación Progresiva del Valenciano (PIP)

Los tres programas de educación bilingüe articulan todo un conjunto de elementos curriculares, metodológicos y organizativos de cara a la consecución de los objetivos

especificados tanto en la LUEV como en la Ley Orgánica de Educación y en los Decretos de currículo de la Comunidad.

a) Programa de Enseñanza en Valenciano:

En la etapa de Infantil y Primaria, el Programa de Enseñanza en Valenciano está pensado para niños y niñas valencianohablantes o que viven en entornos valencianohablantes como ya determina la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano.

El idioma que se utiliza desde el inicio de la escolarización es el valenciano, con una introducción del español, a nivel oral, también desde el primer momento. De esta forma, se pretende favorecer que los estudiantes comiencen a desarrollar un dominio formal del valenciano, y al mismo tiempo, puedan adquirir un dominio equilibrado del castellano, alcanzando los objetivos previstos en los decretos del currículum.

Únicamente en la etapa primaria, y según los resultados de las distintas evaluaciones, los centros docentes tienen la opción de ir incrementando el número de áreas impartidas en español, garantizando el dominio equilibrado de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Los centros de las poblaciones de predominio lingüístico castellano que figuran en el artículo 36 de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano y que quieran incorporarse a uno de estos programas educativos, deberán partir de la voluntad previamente manifestada por los padres/madres o tutores y de las posibilidades organizativas de los centros.

b) Programa de Inmersión Lingüística (PIL)

En la etapa de Infantil y Primaria, el Programa de Inmersión Lingüística está pensado para niños y niñas no valencianohablantes o que viven en entornos donde el valenciano no es la lengua mayoritaria de comunicación.

El programa está pensado para que, a partir de la voluntad manifestada por los padres/madres o tutores, los estudiantes puedan adquirir una competencia lingüística en la lengua que no les es habitual. Este programa parte del respeto hacia la lengua propia del alumno. En todo momento se respeta la expresión espontánea del alumnado. En el Programa de Inmersión Lingüística, el español, como área y como lengua de instrucción, se incorpora a partir del primer o segundo ciclo de Primaria, según el contexto sociolingüístico del centro. El español recibe un tratamiento cada vez más sistemático, de manera que los alumnos y las alumnas alcanzan un dominio formal.

c) **Programa de Incorporación Progresiva (PIP)**

En el Programa de Incorporación Progresiva la lengua base del programa es el español. Durante la etapa de Infantil, se introduce el valenciano a nivel oral, de manera que los alumnos y las alumnas entren en contacto con la otra lengua oficial, que no les es habitual. Esto favorece un dominio cada vez más formal del valenciano, alcanzando los objetivos previstos en el currículum para las dos lenguas oficiales.

A partir de la Etapa Primaria, el PIP supone la introducción de la asignatura de valenciano: Lengua y Literatura desde el 1º de primaria, y como mínimo, la asignatura de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural desde 3º de primaria, impartidas en valenciano.

El programa de Incorporación Progresiva en la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) ha de garantizar la continuidad de lo aplicado en la Educación Primaria. A través de una metodología adecuada que prevé la enseñanza-aprendizaje de contenidos curriculares a través de una segunda lengua, se garantiza no sólo el dominio de los contenidos curriculares, sino también la competencia lingüística en la segunda lengua.

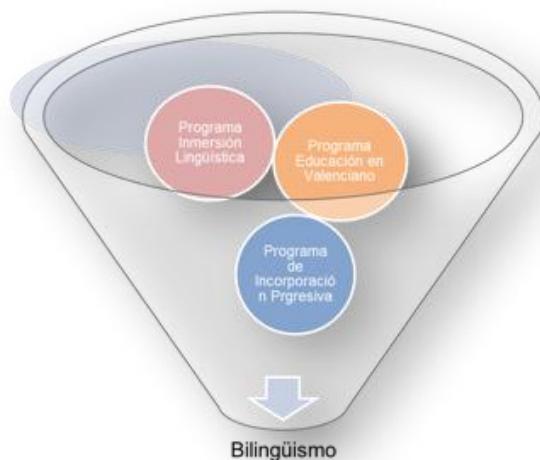
En los centros en los que se aplique algún PEB, todo el material escolar de las áreas que utilicen el valenciano como lengua vehicular estará en valenciano, al igual que

estarán en castellano los libros de texto y el material correspondiente de las áreas donde se emplee esta lengua vehicular.

Además, en la Comunidad Valenciana, atendiendo a la Orden de 30 de junio de 1989 (DOGV núm. 3.258, de 14 de julio de 1998), se permite que cualquier centro incorpore desde el primer curso de Educación Primaria la enseñanza de una lengua extranjera y su uso vehicular.

Aquellos centros que deseen incorporar una lengua extranjera en edades tempranas tienen que elaborar un Diseño Particular del Programa en el que se defina y concrete la metodología que se utilizará en la enseñanza de cada lengua del currículo así como para su uso como lenguas de instrucción, entre otros conceptos; ya que la aplicación de esos programas depende de la voluntariedad de las familias y la elección del programa por parte de los padres o tutores.

Según datos de la Conselleria, ha habido una evolución positiva de los programas de educación bilingüe, ya que entre los cursos 95-96 y 06-07, se ha pasado de 559 centros que aplican programas en valenciano en Educación Infantil y Primaria a 724. En Educación Secundaria, se ha pasado de 99 centros a 289. En cuanto a los grupos, en Infantil y Primaria se han duplicado (de 63.790 a 122.241) y en Secundaria de 10.487 a 47.612).



También el número de centros que aplican programas plurilingües —entendiendo estos como aquellos centros que incorporan una lengua extranjera desde Primero de Primaria— han aumentado considerablemente desde su implementación en el curso académico 98-99 hasta el 2005-2006, ya que han pasado de 50 a 274 centros.

Para garantizar que el alumnado que asiste a estos programas reciba una educación bilingüe de calidad, la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte ha organizado cursos de formación para el profesorado.

Estos cursos se pueden clasificar en dos grupos:

- 1) Cursos específicos de mejora de la competencia en valenciano del profesorado y sobre metodología para la enseñanza de lenguas. Según los datos proporcionados por la Conselleria, desde el año 1995-96 hasta el curso 2005-06, se han impartido 1.971 cursos en los que han participado 28.556 profesores.
- 2) Cursos del Plan de Formación Lingüística para el profesorado. Estos están diseñados para obtener la titulación necesaria para impartir clases en valenciano. De estos planes se han beneficiado 51.586 docentes en 1.871 cursos desde 1995-96 hasta 2005-06.

Se puede decir, pues, que la Administración educativa está comprometida en el desarrollo de los instrumentos necesarios para alcanzar la máxima calidad en el sistema educativo valenciano aunque todavía es un tanto precario todo lo relacionado con las metodologías de enseñanza y aprendizaje de las lenguas, con la formación del profesorado y con la integración del alumnado inmigrante, se puede hablar de logros:

- 1) Según evaluaciones realizadas por la Conselleria y por organismos externos, los escolares valencianos obtienen, en conocimiento de la lengua española un nivel similar a los estudiantes del resto de España independientemente del Programa de Educación Bilingüe al que estuviera adscritos.

- 2) Los resultados en lengua valenciana y extranjera son satisfactorios (Agustí Pérez Folqués), aunque los resultados pueden ser mejorables.
- 3) El nivel en las áreas no lingüísticas es similar al resto de estudiantes españoles.

Con el Programa de Educación Bilingüe y la formación de los profesores, además, se responde adecuadamente a los Estatutos, respetando y protegiendo el valenciano como lengua propia de la Comunidad Valenciana; se constata que el alumnado no pierde el dominio del español por estudiar en valenciano; se cumple con los objetivos del Consejo de Europa sobre la diversidad lingüística y cultural y se extiende el uso escrito del valenciano; hecho vital para la recuperación del uso normal de la lengua.

Hasta el momento, nos hemos centrado en la enseñanza del valenciano en los niveles primarios y secundarios de la educación. Según el estudio «El Valenciano en la Universidad. Evolución del curso 2001/2002 al 2004/2005», realizado por Maties Segura Sabater de la Universidad Jaume I (UJI) de Castellón, que en el cual examina a todas las universidades de la Comunidad Valenciana (cinco), se afirma lo siguiente:

- a. Atendiendo a los estudios realizados por los servicios lingüísticos de cada universidad en 2005, el 87,60% del alumnado entiende el valenciano, el 82,37% lo lee, el 72,20% lo escribe y el 73,64% lo habla. No obstante, analizando cada universidad de forma particular, las diferencias son notables (entre 15 y 20 puntos) según nos desplazemos de norte a sur de la Comunidad. Por ejemplo, en la UJI de Castellón —al norte de la Comunidad— leen en valenciano el 92,59% de los estudiantes mientras que los estudiantes de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche —al sur—.
- b. En la UJI, un 30% de los estudiantes demandan la educación en valenciano, mientras que en la UMH, sólo el 5%. La media de las cinco universidades, en cuanto a demanda de docencia en valenciano, es del 15,75%. El 70% solicita la docencia en español y un 13,25% confiesa que le es indiferente, el 1% restante no respondió. Esto demuestra que hay una caída en los estudios superiores en la demanda de clases en valenciano.

- c. Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje de créditos²⁰ impartidos en valenciano, fluctúa. En la UMH es un 0%, mientras que en la Universidad de Valencia-Estudio General (UV-EG) —zona centro— es del 26%. La media de todas las universidades es del 11,2%.
- d. Para seleccionar al profesorado, no se tiene en cuenta el idioma. Únicamente tres universidades exigen el valenciano para impartir la docencia: UV-EG, UJI, y la Universidad de Alicante (UA). Los docentes que imparten cátedra en valenciano representan en cada universidad los siguientes porcentajes: 18%, 2,3% y el 7,3%, respectivamente.

Además, el Área de Política Lingüística, promociona el uso del valenciano como principal seña de identidad y para ello forma a los funcionarios que trabajan en las administraciones públicas creando nuevas herramientas para la enseñanza y aprendizaje del valenciano (fuente: Secretaría Autonómica de Cultura y Política Lingüística).

Las actividades que se han llevado a cabo con este propósito son:

- La campaña de promoción “En valencià naturalment”, enfocada en el sector de hostelería y con el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
- Se han impartido 485 cursos de valenciano para el personal de la Generalitat y de la Administración del Estado en los que han participado 12.831 personas. Se han impartido en los municipios por parte de los ayuntamientos 649 cursos, en los que han participado 12.963 personas adultas.
- Se ha distribuido 30.000 copias de una aplicación informática para aprender valenciano y rumano²¹.
- Se han concedido ayudas a 997 asociaciones por un importe total de 600.000 €.
- Se han subvencionado el doblaje de 36 producciones audiovisuales con 40.000 € y la traducción de 23 obras literarias del valenciano a otras lenguas y de otras lenguas al valenciano.

²⁰ Un crédito equivale a 25 y 30 horas de trabajo en las que se deben adquirir las competencias del curso: clases, trabajos, actividades, visitas. El sistema está centrado en el alumnado; no en el profesor.

²¹ En la Comunidad Valenciana la mayoría de migrantes son de origen rumano.

- Se han distribuido 30.000 copias del Salt 3.0 —corrector y traductor del valenciano al español e inversa—. Sumando el número de copias de las anteriores versiones (Salt 1.0 y Salt 2.0) la cifra alcanza las 250.000 copias.
- Se han realizado 44.000 matrículas para los exámenes de la Junta Calificadora de Conocimientos del Valenciano durante el primer periodo de 2006.
- Con motivo de la *America's Cup*, se editaron 25.000 guías de conversación inglés-valenciano.
- Se han realizado convocatorias de premios y subvenciones al estudio e investigación del valenciano, además de ayudas a la promoción del valenciano para ayuntamientos, empresas y comercios y para asociaciones sin finalidad de lucro.

Conclusiones:

El sistema educativo valenciano responde a las particularidades históricas, sociales y demográficas que definen a esta Comunidad. Para conseguir que el uso del valenciano sea normal son necesarias políticas de discriminación positiva por parte de la Administración porque la sociedad, por cuestiones de economía lingüística, tiende a utilizar la lengua predominante, creando situaciones de diglosia y lenguas minoritarias.

Mostrando respeto hacia la Constitución Española y a su Estatuto de Autonomía, así como con el ordenamiento del Consejo de Europa, se proporciona un modelo educativo que forma ciudadanos plurilingües y multiculturales ya que el sistema educativo valenciano está diseñado para formar ciudadanos que dominen las dos lenguas oficiales y que lleguen a dominar una lengua extranjera (en la educación primaria) o dos lenguas extranjeras (en la educación Secundaria) mediante su Plan de Educación Bilingüe y el Plan de Educación Plurilingüe.

Por desgracia, la Educación Superior en valenciano todavía no está reglada a pesar de ser una lengua co-oficial y de existir demanda. Únicamente tres de las cinco universidades cuentan docentes capacitados en lengua valenciana y lo exigen como requisito para opositar la plaza, por lo cual es aquí donde deberían centrarse los esfuerzos de la Administración.

Aunque todavía queda mucho camino por recorrer en materia de metodología y extensión en cuanto a la educación superior, son notables los esfuerzos por devolver a la lengua su estatus de normalidad y proporcionar una situación de bilingüismo donde ninguna lengua resulte minorizada o discriminada, por lo tanto, sus hablantes están respaldados por la ley que les garantiza una educación de calidad en su lengua materna.

Bibliografía

- Alighiero, M. M. (1976). México: Siglo XXI.
- Bazant, M. (1993). *La popularidad del magisterio*. México: El Colegio de México.
- Bolaños Martínez, R. (1981). *Los orígenes de la Educación Pública en México*. México: FCE-SEP.
- Guzmán, J. T. (1974). *Revisión de actividades del sistema educativo nacional durante el sexenio 1958-1970*. México: Gernika.
- Larroyo, F. (1986). *El proceso del neohumanismo*. México: Porrúa.
- Lira, A. (1984). *Las opciones políticas en el Estado liberal mexicano, 1853-1910*. México.: Porrúa.
- Meneses, E. (1983). *Los modelos europeos de la educación nacional*. México: Porrúa.
- Roett, R. (1991). *Las alternativas estratégicas de México en un cambiante sistema mundial: Cuatro opciones, cuatro ironías* . México: Siglo XXI.
- Tenti, E. (1999). *Ideología y política educativa del liberalismo en el poder*. México: Pax.
- Vásquez de Knauth, J. (1992). *La república restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva*. México.: Colegio de México.
- Vera, R. (1991). *Reformas a la educación normal durante el sexenio 1970-1976*. México: SEP Nueva Imagen.